



EL RETIRO DE UN ACADÉMICO:
El profesor Jaime del Valle se retira de la actividad docente tras más de cincuenta años de labor. | PÁGINA 11

DERECHO UC EN LA HISTORIA
Los profesores de nuestra Facultad profundizan en torno a nuestro pasado presente y futuro. | PÁGINAS 4 y 5

EGRESADO DESTACADO:
En este número una entrevista al escritor y profesor Hugo Montes. | PÁGINA 12



120 años
EN EL CORAZÓN DE CHILE

DERECHO UC

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE | N° 22 | NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2008 | www.uc.cl/derecho

HACIA ADELANTE

Derecho UC y sus 120 años: nuevo patrono, ceremonias y excelencia

Hace poco más de un siglo, en medio de un complejo escenario político-social, conjuntamente con la Universidad fue creado Derecho UC. Todo partió con unos cuantos alumnos y distinguidos profesores que realizaban clases gratuitamente. Era el comienzo de una gran aventura. Hoy, 120 años después somos la primera Facultad de Derecho de Chile.

“Yo también vengo a celebrar la buena nueva; vengo a unir mis aplausos a los vuestros, porque se inicia una grande obra”. Con estas palabras don Abdón Cifuentes, profesor de nuestra Facultad, saludaba el 8 de septiembre de 1888 la fundación de la Universidad Católica. Y es que la historia de Derecho UC está íntimamente vinculada a la historia de nuestra propia Universidad. Han crecido en paralelo.

Con estas palabras hemos querido comenzar este reportaje destinado a dar a conocer a la comunidad universitaria los actos de conmemoración por nuestro cumpleaños número 120. Esto porque el profesor Abdón Cifuentes es todo un símbolo de lo que ha sido, es y será nuestra Facultad. Una Facultad preocupada de las necesidades sociales de un país que crece y defensora ineludible de nuestras libertades.

UNA CELEBRACIÓN MEMORABLE

Después de conocer cómo esta Facultad fue forjada a través de estos 120 años, no existían razones para no celebrar. Es por ello que la Dirección de la Facultad desde comienzos de este año comenzó a organizar actividades conmemorativas. Dos de ellas ocuparían los principales sitios: nos referimos, primero, al nombramiento de san Alberto Hurtado como patrono de la Facultad junto a San Alfonso María de Ligorio. La segunda actividad fue la gala de los 120 años, en la cual el coro de la Facultad junto al coro de estudiantes dirigidos por Víctor Alarcón interpretó el oratorio “El Mesías” de Georg Friedrich Haendel.

NUEVO PATRONO: SAN ALBERTO HURTADO

Tradicionalmente nuestra Facultad ha tenido un patrono: san Alfonso María de Ligorio. Notable moralista, su intercesión nos ha acompañado por todos estos años. Sin embargo, a partir de 2008, san Alfonso no estará solo. La Dirección, a solicitud de profesores y alumnos, decidió nombrar a



IDENTIDAD: Junto al nuevo edificio de nuestra Facultad la imagen de nuestro patrono, San Alberto Hurtado.

nuestro ex alumno san Alberto Hurtado como un nuevo patrono de Derecho UC.

Para ello se celebró una misa solemne presidida por Monseñor Andrés Arteaga, Obispo Auxiliar de Santiago y Vice-Gran Canciller de nuestra Universidad, y por Monseñor Juan Ignacio González, Obispo de San Bernardo y egresado de nuestras aulas. Junto a ellos una decena de sacerdotes acompañaron la celebración. Ese día toda nuestra comunidad se dio cita en el salón Fresno del Centro de Extensión, lugar escogido para la Santa Misa.

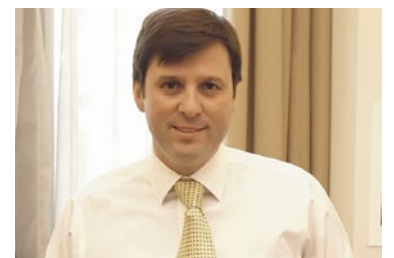
En aquella ocasión, y tras la Eucaristía, el padre Samuel Fernández, decano de la Facultad de Teología y gran conocedor de la obra de san Alberto Hurtado, realizó una reseña de la vida del santo. *La vida de Alberto Hurtado, particularmente ligada a nuestra Casa de Estudios, nos demuestra que la vida universitaria no es un obstáculo para buscar la santidad, sino un contexto providencial que nos invita a colaborar con Dios en su plan de salvación de todos los hombres. Estudiamos las mismas materias (...) nos alimentamos de la misma Eucaristía y pertenecemos a la misma*

Iglesia. Por ello no estamos invitados sólo a recordarlo, sino, sobre todo, a seguir su ejemplo y preguntarnos: ¿Qué haría Cristo en mi lugar? afirmó el padre Samuel.

En su homilía, el padre Samuel concluyó *Felicitando a la Facultad de Derecho por nombrar a San Alberto como su patrono; felicitamos en especial a su Decano y a los alumnos que han colaborado en esta iniciativa. Pues su cercanía, ejemplo y protección nos recuerdan hoy, como lo hacen tantos otros santos a lo largo de la historia de la Iglesia, la belleza de la vida cristiana vivida como entrega a los demás y en total dependencia de Dios en su Iglesia.*

HAENDEL VISITA DERECHO UC

El 26 de septiembre el salón Fresno del centro de Extensión acogió a la comunidad de nuestra Facultad que celebraba con una gala musical el término de las actividades conmemorativas por los 120 años. En aquella ocasión, el maestro Víctor Alarcón dirigió al coro Derecho UC y al coro de Estudiantes de la Universidad en una selección de arias y coros del oratorio “El Mesías” de Georg Friedrich Haendel. | CONTINUA EN PÁGINA 2



TRANSPARENCIA:
El vicedecano Roberto Guerrero fue ratificado por el Senado como miembro del Consejo para la Transparencia. | PÁGINA 10



REFORMA PROCESAL CIVIL:
Un análisis de fondo al desarrollo de este proceso de cambio legislativo. | PÁGINAS 8 Y 9



UN CONSTITUCIONALISTA DE FUSTE:
Revisamos la vida del profesor Carlos Estévez, quien fuera uno de nuestros más destacados decanos. | PÁGINA 9



LIBRE COMPETENCIA:
Nuevas actividades de uno de los centros más activos de nuestra Facultad. | PÁGINA 12

EDITORIAL

Una etapa de madurez

Este 2008, Derecho UC cumple 120 años de historia. Corría el año 1888 cuando un grupo de pastores y laicos comprometidos con la Iglesia decidieron quebrar con el monopolio estatal de la enseñanza universitaria. Fueron comienzos difíciles. Sin recursos, sin auxilios estatales y sin la independencia suficiente para otorgar títulos académicos. Sin duda la infancia de nuestra Facultad fue lenta y con muchos problemas.

Su período de adolescencia no lo fue menos. La escasez de recursos se mantuvo y hubo momentos en que la situación fue realmente desesperada. Ésta, que fue la situación de la Facultad, fue a la par la situación de la Universidad en la que estábamos insertos. Fueron, como toda adolescencia, años muy complejos.

Hoy la situación es dramáticamente distinta a aquella que vivimos a principios del siglo XX. Somos una Facultad cada vez más consolidada dentro de la mejor Universidad del país. Con humildad podemos referir que el último ranking de percepción realizado por una importante revista nacional nos ha dado el primer lugar entre las Facultades de Derecho de Chile. De la misma forma, hemos ido creciendo en infraestructura; el edificio "Derecho UC" es cada vez más una realidad. Durante estos años nuestra planta de profesores de jornada completa ha aumentado de forma importante y, definitivamente, hemos conquistado a los mejores puntajes PSU del país.

Todos estos antecedentes nos permiten afirmar que dentro de Chile, nuestra Facultad se ha convertido en una Facultad líder. Pero esto es tan sólo el comienzo de nuestra madurez. Derecho UC mira hoy con gratitud el pasado, pero con esperanza el futuro. Consolidados a nivel nacional, queremos dar el salto hacia la internacionalización. En ese sentido, queremos convertirnos en los próximos años en uno de los más importantes referentes del Derecho en Latinoamérica. Para ello nuestra actividad formadora ya se ha extendido a otros países de la región como Argentina, Perú, El Salvador o Guatemala.

120 años ha sido la primera etapa. Nuestra vocación de permanencia nos augura otros 120 años más al servicio de Chile y de su pueblo. El futuro nos espera.

Derecho UC: 120 años al servicio...

Viene de | PORTADA



MAESTRO: El profesor Víctor Alarcón fue el director del coro y de la orquesta que interpretaron "El Mesías".

Este es un proyecto que viene de tiempo atrás. El martes santo de este año, tras un concierto, conversé con el decano y él se entusiasó con la idea de celebrar la gala de los

120 años con una obra musical cuenta a nuestro periódico el maestro Víctor Alarcón. Tras una nueva conversación con el decano, decidimos que la obra debía ser 'El Mesías' de Haendel, concluye.

Formar el coro de Derecho ha sido todo un desafío para Víctor Alarcón, quien entre los estudiantes melómanos de nuestra Universidad tiene fama de "hacer cantar hasta a las piedras". *Si, realmente fue un poco difícil. Creo que ello se debe a que la gente de la Facultad es muy ocupada. Sin embargo, convocamos un número razonable de profesores, alumnos y ex alumnos.*

El concierto en opinión de varios asistentes fue realmente emocionante. *Creo que para ello ayudó mucho el tipo de público que asistió al concierto afirma Alarcón.*

Sentí que ese día existió una comunión especial entre nosotros, los músicos, y el público de Derecho UC. Hubo momentos de gran recogimiento, que no siempre se logran con los públicos. Los solistas me comentaron que también sintieron ese contacto, esa comunicación vuelve a señalarnos el maestro Alarcón.

Erika Voehringer, pianista: "Un concierto notable para una ocasión memorable"

Como madre y abuela de personas vinculadas a la Facultad fue un privilegio asistir a la presentación del Oratorio "El Mesías" de Haendel en el marco de la celebración de sus 120 años, que fue ofrecido al público, profesores y alumnos en la sala Cardenal Juan Francisco Fresno del Centro de Extensión, lugar muy apropiado para la realización de tal evento.

Agradecemos especialmente al decano de la Facultad don Arturo Yrarrázaval su decisión de presentar esta notable obra del barroco inglés en este aniversario. La obra cúlmine de Haendel fue una elección muy apropiada por sus especiales características de obra sinfónica coral, lo que de por sí permite desplegar un gran abanico de intérpretes: solistas, evangelista, bajo continuo, orquesta, todo esto conducido por el director. Hay que poner de relieve el hecho de que "El Mesías" aportó a esta conmemoración no sólo un brillo muy adecuado, sino un ambiente religioso y espiritual que se manifiesta desde los acordes iniciales de su "sinfonía", hasta su culminación con el exultante "Halleluja!", acertadamente elegido por su director como número final para esta ocasión.

La presentación de la obra fue impresionante y muy premiada por los prolongados aplausos de los presentes. Hay que destacar en este momento la impecable participación del Coro, formada por alumnos de la Universidad y de la Facultad de Derecho, muy bien preparados por su director Víctor Alarcón, quién hace 22 años creó el Coro de Alumnos de la Universidad, inspirada iniciativa que a través del tiempo ha ido generando innumerables frutos positivos.

Los solistas fueron músicos de lujo dentro del actual espectro lírico chileno. La soprano Andrea Aguilar posee un hermoso timbre lírico que le permitió lucirse muy



especialmente en el aria que requiere más belleza: "I know that my Redeemer liveth". La mezzosoprano Sofia Pollack, con su atractivo color vocal, cautivó con su profunda entrega y tremenda expresividad, lo que quedó muy de manifiesto en el aria "He was despised". El tenor y evangelista Rodrigo del Pozo, mostró una vez más la maestría vocal con que aborda esta obra, avalado por su trayectoria, y su excelente formación en Inglaterra. El barítono Patricio Sabaté, omnipresente en los más importantes escenarios chilenos, nuevamente nos mostró su gran musicalidad y su amplio registro al cantar de manera impactante "The Trumpet shall sound", acertadamente secundado por la trompeta.

La orquesta, muy bien conducida por Víctor Alarcón, se desempeñó en forma bastante pareja y fluida, con una sonoridad muy equilibrada y atenta a los cambios de dinámica y tempo, proporcionando al canto el sustento barroco que éste requería. Cabe destacar la actuación de su concertino Eduardo Roa.

Merece un párrafo especial la clavecinista Verónica Sierralta quién ejecutó el continuo con perfecto criterio, un permanente estar alerta y su gran dominio del clavecín.

El director Víctor Alarcón realizó una excelente dirección de todo el conjunto, logrando que la obra sonara de manera magistral, entregando todo su talento y dominio del oficio, acrecentados con la dedicación de todos estos años, desde el momento en que partió él mismo como alumno cantando en el Coro de Cámara de la Universidad Católica.

En resumen, un concierto notable para una ocasión memorable, que dejó a todos los espectadores, y a los intérpretes entre ellos, con una sensación de alegría, entusiasmo y gratitud por la profundidad de la obra compartida.

William Thayer: condiscípulos de un santo



La generación universitaria a la que pertenezco jóvenes nacidos alrededor de 1920, poco antes o después— vivió sus años de estudios superiores en la

década que encierra los años 1936-1946, marcados universalmente por las catástrofes sangrientas que fueron la guerra civil española (1936-1939) y la segunda guerra mundial (1939-1945). Ambos conflictos tuvieron tremenda repercusión en la juventud de esos años. Los españoles se mataron entre sí estrellados entre dos opciones que los alumnos de la Universidad Católica rechazaban: un gobierno republicano y democrático, pero de inspiración fuertemente anticlerical, masónica y prosoviética, y una revolución antirrepublicana, monarquista y que buscaba un Estado corporativo, católico e integrista, esto es, refractario a los entendimientos pluralistas entre laicos y católicos; supersensible al peligro comunista, pero no de igual modo al nazismo y al fascismo, que mostraron sus garras más tardíamente en la conciencia pública de los chilenos. Todos conocían y manejaban *Divini Redemptoris* (contra el comunismo ateo), pero *Mit Brennender Sorge* (contra el racismo nazi) y *Non Abbiamo Bisogno* (contra el fascismo) fueron sólo conocidas por unos cuantos iniciados, entre los que me conté, gracias al P. Florencio Infante, vice asesor nacional de la Juventud de Acción Católica y acucioso, historiador.

En aquella década de 1936 a 1946, como un contrapunto bendito, apareció el Padre Hurtado, especialmente en los liceos, colegios y universidades. Lo conocí en 1937 en un retiro para universitarios de Valparaíso. Ahí nació una amistad, que se intensificó con su muerte, beatificación y canonización, pero mostró etapas aleccionadoras.

En el período 1937 a 1941 mis contactos con el padre Hurtado fueron algo esporádicos por mi residencia fuera de Santiago, primero, y mi tareas en la UC y la ANEC. Pero a comienzos de 1941 la situación cambió. Debí renunciar a la presidencia del Centro de Derecho de la PUC, para asumir la presidencia del Consejo Nacional de la Juventud Católica. Según cuenta monseñor Jorge Gómez, asesor de ANEC, el padre Hurtado le pidió dos nombres integrar el Consejo Nacional de la Juventud Católica. El le propuso a Sergio Lecannelier y a mí. Asumimos juntos los tres: como Asesor el Padre; Sergio, como secretario general; y yo, como presidente: dos "enanos académicos", aunque pertenecientes tal vez a la mitad superior de una generación interesante, y un gigante de la Fe y el Amor, San Alberto Hurtado

Entre 1947 y 1952, colaboré activamente en su apostolado, a lo cual no puedo referirme aquí, pero se halla expuesto en la obra *El padre Hurtado y su lucha por la libertad sindical*, publicada con la participación y auspicio de académicos y amigos del Santo.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

DERECHOUC
Nº 22, noviembre-diciembre de 2008.
Publicación bimestral
de la Facultad de Derecho
de la Pontificia Universidad
Católica de Chile.

Consejo Editorial: Carlos Frontaura, Santiago Orpis, Alejandra Ovalle, Alex Rojas y Gonzalo Candia.
Redacción: Gonzalo Candia.
Periodista: Fernanda Becker.
Secretaría de redacción: Brenda Wangnet.
Colaborador: Felipe Bravo.

Directora de Arte: Soledad Hola.
Diseño: María Inés Vargas.
Fotografía: Cristián Méndez, Archivo de Prensa UC y Archivo Facultad de Derecho UC.
Impresión: Gráfica Puerto Madero.
Alameda 340, Casa Central, 2º piso, Santiago de Chile.
Teléfono (56 2) 354 2955, 354 2969. www.uc.cl/derecho

EN DEBATE

¿Debe Chile cambiar su Constitución el 2010?

En el último tiempo una serie de destacados políticos y académicos han sostenido un interesante debate en torno a la necesidad de introducir cambios a nuestra Carta Fundamental o, derechamente, promulgar una nueva Constitución el año del bicentenario. Hemos querido hacernos cargo de esta polémica jurídica y enfrentar las dos posturas en *DerechoUC*.

Cada cierto tiempo, en el mundo jurídico de nuestro país, se escuchan voces más o menos autorizadas que buscan convencer a científicos y operadores del Derecho sobre la necesidad de cambiar la Constitución Política. Últimamente, las razones para ello se estructuran en base a dos argumentos: (1) nuestra Carta Magna adolecería de una especie de "pecado original", por haber sido redactada, aprobada y promulgada durante un gobierno no elegido mediante los procedimientos previstos en la Constitución anterior (algunos agregan en este punto que su desempeño habría sido igualmente ilegítimo, lo que redundaría en desmedro moral de dicho cuerpo jurídico), y (2) que la Constitución vigente carece de la necesaria ductilidad para ser modificada de manera expedita, lo que contravendría la incorporación de nuevas formas de vida social que responden a las figuras de la globalización y el multiculturalismo.

La labor de un jurista consiste, como la de todo otro científico o profesional, en la elucidación de la verdad en su propio campo, mediante una argumentación que se ciña a las reglas de la lógica y de las exigencias particulares de cada disci-

plina, aunque tal empeño suponga dejar de lado intereses personales o doctrinales. A partir de este principio, existen razones para afirmar que las dos objeciones anteriores responden más a perspectivas ideológicas, que a una opción por un análisis pulcro o riguroso.

La insustentabilidad del primer argumento se evidencia en que la eficacia de un cuerpo normativo proviene de su capacidad real para afrontar con éxito las instituciones que regula, y no de la orientación doctrinal o política de sus redactores; del mismo modo que la verdad de un razonamiento radica en una adecuada conclusión, y no en la persona de quien lo formula. Por eso Santo Tomás de Aquino, en sus consejos a los estudiantes, recomendaba "escuchar con atención y guardar lo bueno de cada seminario, sin mirar a quien habla". Si el problema es la ilegitimidad de Derecho del gobierno que dicta la norma, entonces habría que concluir que muy pocos cuerpos prescriptivos en la historia occidental pueden ufanarse de total pulcritud genealógica. El mismo Derrida, tan querido para los defensores del Derecho globalizado y multicultural, convendría en que jamás se puede declarar la *pasteurización* de



PROFESOR RAÚL MADRID:
"Una gran flexibilidad para modificar una Constitución expresa una contradicción en la idea misma de lo que es una carta magna".

un texto, sea éste normativo o de otra especie.

En lo relativo a la segunda argumentación, parece que ésta tampoco se sostiene. Una gran flexibilidad para modificar una constitución expresa sin lugar a dudas una contradicción en la idea misma de la Carta Magna. Hoy más que nunca,

gracias al predominio de la hermenéutica jurídica, y del surgimiento de las tesis neoconstitucionalistas, la Constitución Política se configura como un horizonte de significado para la comprensión de las normas legales. Ello ocurre porque contiene y expresa los parámetros últimos de sentido del sistema jurídico, su declaración de principios, su visión cultural del hombre y, por supuesto, el derecho natural expresado a través de las garantías constitucionales, que no dependen del legislador humano. Un canon hermenéutico de esta naturaleza, por su propia definición, no puede contener disposiciones para ser modificado con facilidad, porque entonces no es un factor de corrección jurídica, sino una ley más.

Si bien es verdad que Kelsen se equivocaba al concebir que el Derecho debe mantenerse apartado de los criterios de justicia, su empeño por concebir un sistema jurídico sin ideologías que reconstruyan la realidad en favor de una idea abstracta *a priori* debiera impulsar a los juristas del tiempo presente. Creo que esto puede aplicarse al debate que acabamos de reseñar.

Raúl Madrid es profesor del Departamento de Filosofía del Derecho y Director del CEDAP-UC.

Toda constitución política tiene vocación de perpetuidad. Por ello, normalmente este tipo de documentos carecen de cláusulas que permitan su reemplazo total. De ahí que la sustitución de una constitución por otra esté asociada a eventos extra constitucionales. Cuando estos sucesos ocurren, las nuevas cartas no pretenden fundar su validez en el orden antiguo, sino que en la pura facticidad del poder que gestas revolucionarias o golpistas han logrado imponer. Esta forma de cambio constitucional ha sido precisamente la norma en el caso de cada una de las tres cartas que han marcado la historia constitucional de Chile (1833, 1925 y 1980). El país haría bien en innovar en la materia, terminando con el patrón histórico de cambio violento reemplazándolo por un inédito proceso de transformación pacífica del arreglo constitucional vigente.

La propuesta de avanzar hacia un nuevo arreglo constitucional surge del diagnóstico que el orden establecido por la carta de 1980 adolece de un profundo déficit democrático, a pesar de la solemne declaración de su artículo cuarto ("Chile es una república democrática"). Éste es resultado del efecto combinado del inusualmente elevado quórum establecido para aprobar, modificar o derogar las leyes denominadas "orgánicas constitucionales" (que, como se sabe, es de cuatro séptimos de los diputados y senadores en ejercicio) y de un sistema electoral binominal que hace extremadamente difícil consolidar mayorías parlamentarias. Producto de este diseño, incluso cuando un gobierno llega a contar con el respaldo de una sólida mayoría en ambas cámaras



PROFESOR JAVIER COUSO:
"El orden establecido por la carta de 1980 adolece de un profundo déficit democrático"

(por ejemplo, de un cincuenta y cinco por ciento de los escaños), debe necesariamente buscar el acuerdo de la oposición para aprobar, modificar o derogar leyes orgánicas constitucionales.

Lo dicho precedentemente es aún más problemático desde un punto de vista democrático si se tiene en consideración que la mayor parte de la legislación orgánica-constitucional vigente fue introducida por el régimen militar hasta el último día en que detentó el poder, el 10 de marzo de 1990 (fecha en que se publicaron en el Diario Oficial un inusualmente alto número de leyes de este tipo). De esta forma, el diseño constitucional con que contamos dificulta enormemente que gobiernos elegidos democráticamente eliminen la legislación orgánica-constitucional introducida por la dictadura.

La situación descrita no parece compatible con una sociedad comprometida de veras con el autogobierno del pueblo, es

decir, con una democracia sin apellidos. Si bien es razonable que existan 'cotos vedados' de derechos fundamentales que ni siquiera una mayoría puede pasar a llevar, no es compatible con un sistema democrático el que buena de la legislación que regula las políticas públicas (como educación, la justicia, las fuerzas armadas, etc.) deba concitar mayorías propias de lo que en otras latitudes demanda una reforma constitucional. En efecto, las democracias contemporáneas consolidadas no exigen que para modificar, por ejemplo, la estructura básica del sistema educacional o de seguridad social se deba reunir una súper mayoría. Muy por el contrario, en sistemas democráticos bien constituidos basta con que una mayoría simple de parlamentarios concuerde con el ejecutivo una propuesta legislativa para que ésta se transforme en ley. Esto tiene la saludable consecuencia de que los electores sienten que su voto influye decisivamente en el curso de las políticas públicas que finalmente se adoptan.

Para ilustrar el problema que se plantea, imagine el lector que en Venezuela la oposición lograra derrotar en las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias al Presidente Chávez y su partido, pero que estos últimos 'legaran' una constitución que incluyera este tipo de legislación orgánica-constitucional. En tal hipótesis, aún en el caso que la oposición al régimen autoritario triunfara con un contundente 57 o 58 por ciento de los votos, estaría sin embargo obligada a concordar con la derrotada minoría chavista cada pieza de legislación sobre temas importantes, so pena de que prevalezca la legislación heredada del régimen anterior. Este es precisamente

el escenario en que muchos de quienes nos opusimos al régimen militar chileno sentimos nos impone la Constitución de 1980: o concordamos con la oposición los cambios o la falta de acuerdo se traducirá en que prevalezca la legislación de Pinochet.

Finalmente, la expansiva interpretación que el Tribunal Constitucional ha venido haciendo del carácter orgánico-constitucional de disposiciones incluidas en un creciente número de proyectos de ley no ha hecho sino reforzar la tendencia a que se haga cuesta arriba traducir la opinión de las mayorías políticas en legislación recaída en materias consideradas por el tribunal como propias de leyes orgánicas constitucionales.

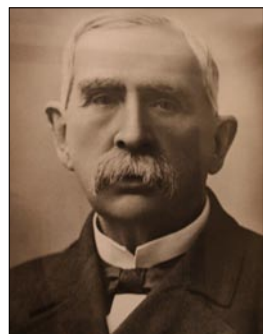
Ante el escenario de déficit democrático descrito en las secciones anteriores, un grupo creciente de constitucionalistas hemos planteado la necesidad de aprovechar el hito histórico que nos ofrece el Bicentenario para revisar nuestro arreglo constitucional. La forma más directa de lograr tal objetivo sería el convocar una asamblea constituyente (como lo hicieron exitosamente España, en 1978, y Brasil, en 1988), pero a falta de tal posibilidad (no contemplada por la Constitución de 1980) si se produjera un gran acuerdo nacional para eliminar aquellos elementos que le han impuesto su carácter al diseño constitucional vigente, específicamente las leyes orgánicas constitucionales, el sistema binominal y el exagerado poder del Tribunal Constitucional, podríamos contar con una constitución mucho más democrática que la que nos rige.

Javier Couso es egresado de nuestra Facultad y profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Diego Portales.

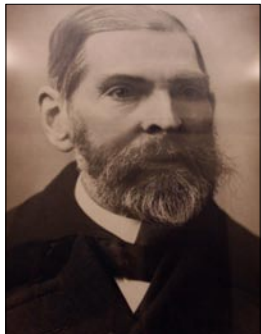
I RECUERDO Y PROYECCIÓN

Derecho UC en 120 años: presente, pasado y futuro

*Nuestros Decanos 1888-2008



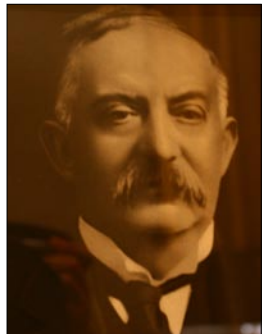
José Clemente Fabres
(1888-1889); (1889-1903)



Cosme Campillo
(1907-1910)



Enrique Richard
(1910-1914)



José Ramón Gutiérrez
(1914-1920)



Arturo Ureta
(1920-1942)



Carlos Estévez
(1942-1950)



Pedro Lira
(1950-1968)

Profesor Raúl Lecaros: Protagonistas de estos 120 años

No sin dificultad, por lo que implica, aunque con mucho gusto, escribo estas líneas para *DerechoUC* con el objeto de referirme a quienes, en mi opinión han marcado con un sello indeleble a nuestra Facultad y han permitido que ella se encuentre en el sitio que hoy día le es reconocido por el país. He tomado la decisión de referirme únicamente a aquellos profesores que tuve la oportunidad de conocer personalmente y sólo a los que ya han partido de este mundo, con la sola excepción de don **Alejandro Silva Bascuñan** quien, pese a su avanzada edad, todavía Dios lo conserva entre nosotros, vigente y presto a colaborar con su casa de siempre.

Don **Pedro Lira Urquieta**, quien era el decano de la Facultad durante todos los años que fue mi profesor de derecho civil, era uno de los mejores abogados de Santiago, un hombre que dominaba su materia como pocos, ya que conocía en profundidad prácticamente la totalidad de los códigos del ramo de la época y además hacía gala de una pluma que raramente ha caracterizado a los chilenos, la que conocimos en sus breves pero notables discursos y en algunas obras de carácter histórico o literario.

Continúo este recuerdo con **Fernando Rozas** –tal vez el único otro profesor que haya llegado a conocer y dominar el Código Civil en el nivel de su maestro, el propio don Pedro– de quien tuve la suerte de ser su ayudante y sobretodo amigo y quien prácticamente me forzó a convertirme en profesor. Pocos pueden haber querido a la Escuela como Fernando Rozas y nadie como él haber contribuido a la formación de sus profesores, particularmente en Derecho Civil, pero a la postre de todas las disciplinas.

También debo señalar como un aporte decisivo para el desarrollo de nuestra institución a don **Enrique Evans de la Cuadra**, tal vez el profesor más brillante y con mejor oratoria de todos los que me hicieron clases, un hombre exigente pero justo, simpático, abierto a todo el mundo, a quienes compartieran o no sus ideas por igual, que tuvo una especial influencia en que Jaime Guzmán se dedicara al Derecho Constitucional. Notablemente ambos, junto a otros destacados juristas, fueron redactores del proyecto de Constitución de 1980.

Guillermo Pumpin Belloni, el Decano que sucediera a don Pedro Lira y a quien le tocara modernizar la Facultad en los difíciles momentos posteriores a la “toma de la Universidad”



–hecho que, para bien o para mal, cambió para siempre la fisonomía de la Universidad Católica– fue un hombre talentosísimo y transparente. Pocos como él se destacaron tanto en el ámbito académico, en el foro, en la defensa jurídica de los intereses de Chile. Una cruel enfermedad hizo que dejara la profesión. Los cortos años sin embargo que nos conocimos en la Facultad bastaron para que se trabara una profunda amistad que me ha marcado para siempre en mi desempeño como abogado.

Sólo unas palabras para recordar a un hombre de una sin igual inteligencia, simpatía y bondad: el profesor de Derecho Comercial **Julio Chaná Cariola**. Un hombre sabio,

profundamente sencillo que no aparentaba nada pero que en todas las actividades que abordó destacó por su lucidez. Su mayor cualidad fue su generosidad para ponerse en segunda fila luego de tomar las mejores decisiones. Así, él fue el Decano de la Facultad de Economía de esta universidad quien diseñó el plan de modernización de esa Facultad, plan que permitió que de allí emergieran quienes cambiaron radicalmente los conceptos del manejo de la economía nacional.

Un hombre que distinguió de manera muy particular a la Facultad fue don **Julio Philippi Izquierdo**, conocido por su inteligencia y sabiduría en vastas áreas del conocimiento, tales como las Ciencias Naturales, la Filosofía o el Derecho. Fue profesor de Derecho Civil, pero donde dejó más huellas fue como profesor de Filosofía del Derecho durante largos años. Su labor pública es ampliamente conocida y reconocida como Ministro de Jorge Alessandri y por su abnegada, genial y gratuita defensa de los intereses de Chile en el conflicto del Beagle. Tuve la suerte de asistir a diversos cursos en su casa sobre materias de carácter filosófico y aún teológicos que organizaba Jaime Guzmán; un verdadero privilegio que agradezco al hecho de haber

estudiado en nuestra Escuela.

He querido dejar para el final de este recuento a quien considero pasará a la historia como uno de los hombres más significativos que se haya formado en el derecho en nuestra Facultad. Me refiero a **Jaime Guzmán Errázuriz**. Jaime, aunque a algunos parece producirles un especial encono, quedará en la historia como el inspirador del Chile moderno. Sus ideas fueron las que plasmaron en la Constitución de 1980 la concepción de una república y de un estado moderno con pleno reconocimiento de los derechos que emanan de la naturaleza humana y fue sobre tal reconocimiento que fueron fundadas las instituciones que permiten que en Chile además funcione un sistema económico social propio de los tiempos que vivimos, necesario para alcanzar el desarrollo que anhelan y al que tienen derecho los chilenos.

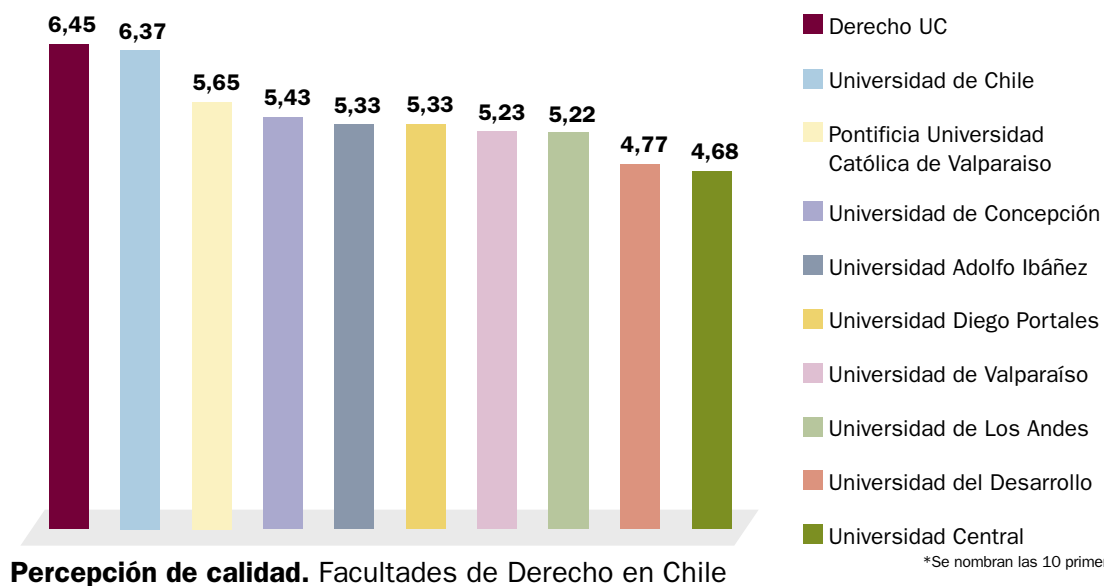
Quiero agregar que todos los profesores a que me he referido mostraron en la vida el mejor rostro del católico, destacando en todos ellos su preocupación por los desvalidos y todo ello sin hacer aspaviento alguno, lo que además en muchos de ellos se expresó en un ejemplar servicio público.

Nuestro presente: Derecho UC es Facultad de Derecho líder en Chile

La revista *Qué Pasa* publicó en el mes de noviembre su tradicional ranking de universidades y carreras de pregrado. Este año el primer lugar en las categorías Mejor Universidad y Mejor Facultad de Derecho del país fueron para nuestra Universidad y Derecho UC.

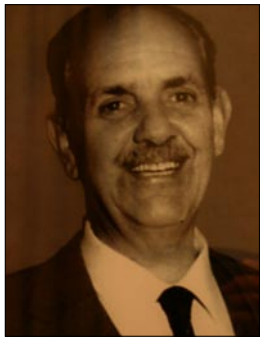
Este ranking es realizado todos los años por esta revista, basándose en una encuesta de percepción de calidad que recoge las opiniones de autoridades, ejecutivos y profesionales.

Si bien se trata de una encuesta de percepción, la metodología ocupada por la revista *Qué Pasa* nos muestra una importante señal de la opinión pública nacional, que reconoce la calidad y el trabajo desarrollado por Derecho UC en el presente.

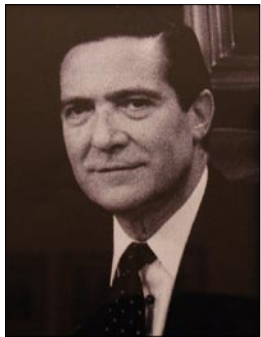


*No aparece en el catálogo fotográfico don Carlos Risopatrón, quien fue decano en el período 1903-1907.

Nuestra historia más que centenaria se proyecta hacia el futuro. En una mirada hacia nuestro pasado, los profesores Raúl Lecaros y Cristián Villalonga recuerdan tanto a aquellos que marcaron nuestra vida académica como los aportes de nuestra Facultad a la sociedad chilena. Gracias a esos aportes, es que hoy – de acuerdo al último ranking de la revista “Qué Pasa” – hemos consolidado un liderazgo que se concreta en nuestro nuevo edificio.



Guillermo Pumpin
(1968-1970)



Jaime del Valle
(1970-1973); (1991-1996)



Sergio Gaete
(1973-1985)



Arnaldo Gorziglia
(1985-1991)



Raúl Lecaros
(1996-2000)



María Cristina Navajas
(2000-2003)



Arturo Yrarrázaval
(2003-)

Profesor Cristián Villalonga: El aporte social de nuestra Facultad al país

“Por la Patria, Dios y la Universidad”, ese es el lema que durante 120 años ha resumido el principal fin de nuestra Casa de Estudios: formar a los jóvenes dentro de una tradición de enseñanza que une fe y razón, desarrollando su propia vocación científica al alero de la Iglesia. Sin embargo, no sólo esta finalidad ha marcado la vida universitaria. Siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia que llama a los laicos a evangelizar la realidad contingente, desde sus primeros años la Universidad ha asumido que no es un ente aislado, proponiéndose contribuir al desarrollo espiritual y material de la nación. En efecto, ella ha seguido una vocación de servicio a Chile, atendiendo a los grandes problemas que aquejan al país, como la pobreza.

Derecho UC no ha estado ajeno a este último llamado. Es así como podemos hallar la gran contribución de numerosas obras de caridad y de justicia impulsadas por sus profesores y egresados,



especialmente inspirados por la Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII (1891). En este sentido, particularmente relevante resulta el aporte del profesor Francisco de Borja Echeverría, quien fuera Secretario de la Sociedad San Vicente de Paul. Esta fue la primera organización de caridad que buscaron beneficiar a los niños que vivían en la pobreza. De esta manera, se buscaba atacar la

cuestión social integralmente, más allá de la mera esfera material.

Otras iniciativas impulsadas por miembros de Derecho UC, como el Patronato Santa Filomena (creado por Carlos Casanueva), la Institución León XIII (dirigida por el profesor Juan Enrique Concha, con el aporte de Manuel José Yrarrázabal), o la Sociedad de Instrucción y Habitaciones para Obreros (con la participación del ex decano Cosme Campillo). Estas experiencias son el inicio de una larga tradición de los miembros de Derecho UC en la acción social destinada a la superación de la pobreza, que se encuentra aún vigente.

Un hito importante en la acción social es el testimonio de algunos religiosos que han egresado de nuestras aulas. Fernando Vives quien presidió la Liga Social y el Secretariado Económico de la Iglesia Chilena y el Cardenal Raúl Silva Henríquez, quien

creó las Aldeas Infantiles SOS, destinadas a ayudar a niños en estado de abandono. Un testimonio excepcional fue dado por San Alberto Hurtado, quien fundó la Acción Sindical Chilena y el Hogar de Cristo, este último preocupado por los más necesitados entre los pobres.

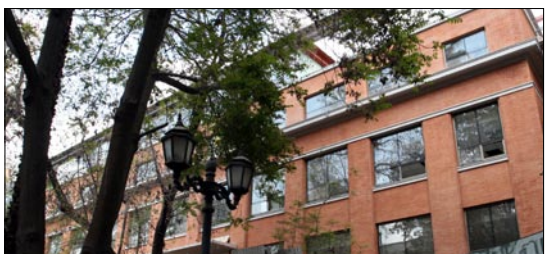
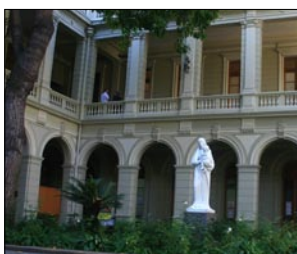
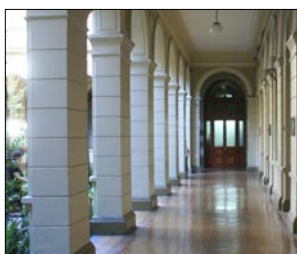
No obstante, este llamado también ha sido abordado desde una perspectiva académica y política. No es casual que el Primer Proyecto de Código del Trabajo en Chile, presentado en 1919, fuere redactado por el profesor Juan Enrique Concha, quien propuso el mejoramiento en las condiciones de trabajo, la formación de sindicatos y mecanismos de conciliación y arbitraje. Esta iniciativa fue producto de una profunda preocupación por el trabajo al interior de nuestras aulas, evidente en asignaturas como Economía Política y Derecho del Trabajo. Numerosos profesores han hecho escuela por su reflexión en este ámbito, fundamental para la real superación de la pobreza,

como los ya citados de Borja y Concha, y más recientemente, Ramón Luco y William Thayer. También en el ámbito de la política los egresados de Derecho UC se han caracterizado por una atención preferencial por los más pobres. Entre ellos destacan ex alumnos como Bernardo Leighton, Eduardo Frei y Jaime Guzmán.

Hoy, nuestra Facultad no sólo entrega los mejores profesionales para el país, aporte que conduce al crecimiento y por ende incide en la superación de la pobreza. Además, nuestra Facultad realiza una contribución importante en el ámbito de la asistencia legal, mediante la actividad del Departamento de Asistencia Jurídica (DEPAL), con más de cuarenta años de actividad.

Todo esto demuestra que el espíritu Derecho UC ha contribuido durante más de 100 años a la superación de la pobreza en Chile.

En enero 2009 nuestra Facultad se traslada al nuevo edificio Derecho UC



EVOLUCIÓN: Desde las antiguas dependencias de Alameda 340, nuestra Facultad se traslada en enero al nuevo edificio propio.

Al concluir el año académico en Derecho UC, nuestra Facultad seguirá trabajando, pero esta vez en una gran mudanza: desde mediados de enero los funcionarios y profesores Derecho UC comenzarán a ocupar las nuevas instalaciones del moderno edificio de Derecho, que será inaugurado formalmente en abril del 2009.

Con este cambio concluye un largo recorrido iniciado en 2003, como nos cuenta Alex Rojas, gerente de Extensión y profesor Derecho UC: *Cuando asumí el decano con su equipo a esta Dirección en ese año, se propuso concretar la construcción de un edificio nuevo para Derecho UC antes que terminara su período a cargo de la Facultad.*

Para ello –nos cuenta el profesor Rojas– se conversó con la Dirección Superior, la cual tenía un proyecto hace 8 o 9 años atrás de transformar el edificio original de Ingeniería, que después pasó a la Facultad de Ciencias

Biológicas, como el nuevo edificio de la Facultad de Derecho.

Aquel proyecto finalmente nunca se concretó, y la necesidad de un edificio se hacía eterna, hasta que nuestro actual Decano se decidió por el edificio y la Universidad nos puso sobre la mesa el proyecto guardado por muchos años.

Sin embargo, el edificio que proponía la Dirección Superior no cumplía con las ganas de nuestro decano para dotar a Derecho UC de una infraestructura de primer nivel para alumnos y profesores. La Universidad nos dijo, entonces, que si queríamos hacer mejoras en el equipamiento y espacios teníamos que buscar recursos externos.

En ese momento comenzó la gran campaña de recolección de fondos para la construcción del Edificio Derecho UC. Fue idea del decano y de nuestro vicedecano, Roberto Guerrero, la invitación a la comunidad UC para que se hicieran parte del proyecto: alumnos, ex

alumnos, amigos y empresas. Ofrecimos un catálogo de espacios dentro del edificio nuevo con sus valores, y les preguntamos si querían ser parte de nuestro nuevo edificio aportando para su construcción. Así, tuvimos aportes de estudios jurídicos como Prieto y Cía.; Claro y Cía.; y Allende, Bascañán y Cía., que compitieron por llevarse los mejores espacios dentro del edificio.

¿Cuál fue la inspiración para el proyecto arquitectónico del edificio nuevo? El profesor Rojas nos comenta que la idea nuestra era tener un edificio moderno, pero de líneas clásicas. Que mostrara como edificio institucional una facultad moderna, pero con la tradición de 120 años que tiene Derecho UC al ser la Facultad más antigua de la Universidad.

Las novedades de nuevo edificio, además de las salas especiales de simulación de juicios orales en el proceso penal y los nuevos procedimientos de familia y laborales, se agregan las salas

de mediación – fundamentales luego de la reciente reforma a la Ley de Tribunales de Familia – y las salas de seminario, donde se realizarán los nuevos seminarios de investigación fruto de la reforma del año 2008 al Reglamento de Investigación, y que comenzarán a ser ofrecidos en Derecho UC a contar del primer semestre de 2009 para nuestros alumnos de cuarto año.

Pero nuestras nuevas instalaciones no sólo traerán comodidades para el desarrollo de las actividades académicas: este proyecto también cumplirá el anhelo de nuestros alumnos de contar con un espacio con áreas verdes para compartir y hacer vida universitaria. Serán 1500 m2 con jardines y un espejo de agua, que ha sido bautizado como el Gran Patio de Derecho.

Junto a él, las instalaciones donde actualmente está el Centro de Alumnos de Derecho darán paso a una nueva cafetería, para satisfacer las necesidades de la comunidad Derecho UC.

I NUEVA DIRECTIVA

Cambio de mando en Centro de Alumnos Derecho UC

Durante el mes de octubre se realizó el tradicional cambio de mando anual en el centro de alumnos de nuestra Facultad. Asumió la nueva directiva presidida por Santiago Orpis, la que entró inmediatamente en funciones.



CADE 2008 y 2009: Los miembros del nuevo CADE junto a la directiva saliente. Arriba: de izquierda a derecha: José Ignacio Vial, Eduardo Araya, Sebastián Rioseco, Santiago Orpis, Fernando López, Vicente Martínez, Guillermo Pizarro, Gabriel Acuña. Abajo: Santiago Larrain, Sara Ovalle, María Luz Vergara, Josefina Méndez, Katherine Lama, Pamela Morales.



PRESIDENTE SALIENTE: Sebastián Rioseco, presidente del CADE 2008.



NUEVO PRESIDENTE: Santiago Orpis, nuevo Presidente junto a su madre, Ana Luisa Jouanne.

I EDIFICIO NUEVO

Decano Arturo Yrarrázaval se reúne con egresados destacados y miembros del Consejo Asesor

Los días 19, 26 y 27 de noviembre, el decano se reunió con destacados abogados egresados de nuestra Facultad y con los integrantes del Consejo Asesor para revisar los avances en la construcción del nuevo edificio Derecho UC. La primera parte de la misma consistió en un desayuno, tras el cual la Dirección y nuestros invitados verificaron las nuevas locaciones a las que nos trasladaremos en enero 2009.



CONSEJO ASESOR: Decano Arturo Yrarrázaval expone el estado de avances del edificio nuevo.



EGRESADOS DESTACADOS: Un grupo de egresados destacados escuchan atentamente acerca de los pormenores de la construcción de nuestras nuevas locaciones.



DECANO EN ACCIÓN: En la construcción, el decano Arturo Yrarrázaval.



EN LA OBRA: Nuestros egresados visitan la construcción del edificio Derecho UC.

I PREMIACIÓN

Fundación Fueyo reconoce trabajo de tesis Derecho UC

Dos licenciados de nuestra Facultad fueron premiados por la Fundación Fueyo, Juan Pablo Rodríguez y Danae Fuentes. Aquel obtuvo el primer lugar en el concurso anual de tesis de licenciatura, siendo dirigido por la profesora Carmen Domínguez. Anteriormente también obtuvieron este tipo de reconocimiento María Teresa Alonso y Francisco de La Barra. Ambos fueron dirigidos por la profesora Domínguez.



PROFESORA ORGULLOSA: La profesora Carmen Domínguez junto al licenciado Juan Pablo Rodríguez.



RECONOCIMIENTO: El profesor José Miguel Olivares, director de Investigación, entrega su premio a Danae Fuentes.

I LANZAMIENTO

Inédito libro de casos de Derecho Constitucional

El 10 de noviembre tuvo lugar en la sala Pedro Lira la presentación del libro "Derecho Constitucional Aplicado. 130 casos de estudio" del profesor Arturo Fernandois. Este es, en el ámbito del Derecho Constitucional, el primer libro en su tipo. Tras las palabras introductorias del decano, presentó el libro el profesor Enrique Navarro, Ministro del Tribunal Constitucional. El profesor Fernandois agradeció en esta oportunidad al equipo académico que durante años lo ayudó en la preparación de esta obra.



FAMILIA: El profesor Fernandois junto a su señora Carolina Santa Cruz y dos de sus hijos, el día del lanzamiento.



ALUMNAS: Junto al profesor Fernandois, alumnas de su último curso de Derecho Constitucional.



PÚBLICO: Una gran cantidad de Ministros del Tribunal Constitucional, profesores y alumnos repletaron la sala Pedro Lira el día del lanzamiento.

I TEMAS DE JUSTICIA

Con la presencia de importantes magistrados se realizó seminario acerca de la reforma a la ley de tribunales de familia

El Centro UC de la Familia y nuestra Facultad organizaron un seminario sobre la reforma a la justicia en materia de familia. El seminario contó con la participación de destacados miembros de la judicatura, la abogacía y la academia. Entre otras personas, intervinieron Gloria Negroni, jueza del tercer juzgado de familia de Santiago; y Héctor Carreño, Ministro de la Corte Suprema.



FAMILIA: La profesora Carmen Domínguez junto a la jueza Gloria Negroni.



EN EL DEBATE: De izquierda a derecha: el profesor Gabriel Montecinos, la abogada Denisse Chomón, de la Corporación de Asistencia Judicial; la abogada Claudia Celume y Héctor Carreño, Ministro de la Corte Suprema.



CONCURRENCIA: El seminario concitó el interés de los profesionales dedicados al ámbito de familia.

I NUESTRAS MUJERES

Reconocimiento al aporte femenino en Derecho UC

Con motivo de la celebración del día de la secretaria, la Facultad ofreció un almuerzo para homenajearla no sólo a ellas, sino a todas las mujeres que trabajan en Derecho UC.



MUJERES: Profesoras y secretarías de nuestra Facultad junto al decano Arturo Yrarrázaval.



ALMUERZO: Una panorámica del tradicional encuentro femenino anual de funcionarías y profesoras de nuestra Facultad.

I EXPERTOS DERECHO UC

¿Está avanzando la Reforma Procesal Civil?

En el discurso del 21 de mayo de este año, donde la Presidenta de la República rinde cuenta al Congreso pleno del estado político y administrativo de la nación, la máxima autoridad se comprometió a avanzar en el proceso de reforma procesal civil, aunque reconoció que esto es “una tarea gigantesca” y que “seguramente irá más allá de mi gobierno”. Quisimos saber con nuestros expertos el estado de avance está este importante proceso de cambio.

En varios números de nuestro *DerechoUC* hemos ido revisando tanto los contenidos como los avances en el proceso de reforma procesal civil. Ello porque nuestra Facultad ha permanecido vivamente preocupada de que este proceso llegue a buen término. Es una tarea país en la que hemos prestado toda la ayuda que nos es posible. Fue en mayo de 2005 que el Ministerio de Justicia creó el “Foro Procesal Civil” con el objetivo de presentar al Ejecutivo una propuesta concreta de reforma que presentar al Congreso Nacional. Allí la Facultad es representada por los profesores José Pedro Silva, Jorge Vial y Juan Pablo Domínguez. Asimismo, el secretario del Foro Procesal Civil y abogado del Ministerio de Justicia, Rodrigo Zúñiga, es también egresado Derecho UC.

PRESENTES EN UN PROCESO HISTÓRICO

Derecho UC ha sido pionera en levantar la necesidad de una reforma procesal civil, nos cuenta el profesor de Derecho Procesal y Director del Departamento de Derecho Procesal de nuestra Facultad, José Pedro Silva. Hemos realizado más de ocho seminarios con importantes expositores nacionales y extranjeros como una manera de aportar ideas para la reforma; publicamos junto con *Libertad y Desarrollo* el primer libro dedicado a temas de la reforma y hemos escrito además artículos especializados en la materia.

Así, en las primeras jornadas de análisis del anteproyecto de Código Procesal Civil efectuadas en Chillán durante el mes de octubre de este año, tuvieron una destacada participación los profesores Francisco Pinochet, Gonzalo Cortéz y José Pedro Silva. Además nuestra Facultad, en conjunto con el Instituto de Estudios Judiciales ofreció durante los meses de agosto y septiembre de este año un seminario práctico sobre la Reforma Procesal Civil dirigido especialmente para jueces y abogados, donde participaron los profesores Derecho UC Francisco Javier Leturia, Álvaro Ferrer y el mismo José Pedro Silva.

DerechoUC decidió profundizar un poco más en estos temas de reforma. Para ello conversamos con los profesores Silva y Vial, con el objeto de conocer sus impresiones sobre la puesta en marcha de la Reforma Procesal Civil.

EL FORO PROCESAL CIVIL. SU APORTE

Comienzan refiriéndose ambos profesores a la importancia del Foro Procesal Civil en la discusión del anteproyecto de Código Procesal Civil existente en la actualidad. José Pedro Silva nos cuenta que se ha ido variando de metodología desde un análisis en pleno del Foro hasta el funcionamiento en comisiones, que es la forma actual de funcionamiento. Cada comisión se está abocando al análisis de ciertas instituciones particulares del Anteproyecto; así, una comisión estudia el articulado relativo al juicio ordinario de cognición con su etapa de discusión escrita y desarrollo posterior a través de audiencias y la temática probatoria, etc.; Otra comisión analiza el articulado relativo a las medidas prejudiciales y precautorias, y otra analiza lo relativo a los procedimientos de ejecución. Adicionalmente, hay comisiones también abocadas al estudio de la futura legislación procesal complementaria, como la relativa al arbitraje nacional. Jorge Vial, sobre el mismo punto, recalca que el proyecto presentado por la Universidad de Chile ha sido discutido artículo por artículo en el Foro, dando lugar a un debate sin precedentes. Estamos próximos a iniciar el estudio del articulado en materia de recursos.

Sin embargo, no todos los debates han sido pacíficos en un Foro con dieciséis expertos en Derecho Procesal. Jorge Vial nos comenta esto señalando que hay que tener presente que nuestros procedimientos civiles responden a la realidad cultural del Chile de fines del siglo XIX, y desde



ATOCHAMIENTO: Poco menos del 80% de las causas en tramitación en nuestros tribunales civiles con cobranzas de casas comerciales.

entonces que no se había efectuado una revisión sistemática de los mismos, sin modificaciones ocasionales, un tanto inorgánicas y asistémicas. Por otro lado, el mundo cambió tremendamente durante el siglo pasado, sin que exista un diagnóstico común de ese cambio, y es por ello que hoy, cuando discutimos las características de una nueva justicia civil, aún persisten distintas visiones acerca de cual debe ser el camino a seguir.

El profesor Vial, sin embargo, insiste que dichas discusiones han traído cambios al anteproyecto original, pero sin ser sustanciales. José Pedro Silva matiza esta opinión señalando que el anteproyecto ha sufrido muchísimas modificaciones producto del estudio y aporte de los distintos miembros del Foro, de manera que si bien ha conservado en términos generales la estructura propuesta, los cambios introducidos tanto de forma como de fondo han sido muy relevantes. Salvo en casos muy excepcionales, el debate ha estado más bien centrado en cuestiones técnicas y pragmáticas antes que ideológicas.

Dentro de esta estructura propuesta, el profesor Silva subraya el amplio consenso dentro del Foro Procesal Civil en torno a un proceso civil estructurado a base de un pe-



REFORMA DEL BICENTENARIO: El profesor Jorge Vial cree que el nuevo código procesal civil se hará realidad el año 2010.

riodo de discusión escrito, con proposición de prueba en esa fase, una audiencia preliminar oral destinada a sanear vicios procesales, determinar el objeto del juicio, discernir respecto de los medios probatorios propuestos, entre otros, y una audiencia de juicio también oral en la que se producen los medios probatorios aceptados, se razona sobre los argumentos probatorios y se dicta sentencia.

Ambas audiencias se realizarían con la presencia necesaria del juez, bajo sanción de nulidad, y en ellas se hacen realidad los principios de oralidad e inmediación, afirma el profesor Silva. Mientras tanto, el profesor Vial se lamenta, sin embargo, de la falta de debate en algunos tópicos: En general el Anteproyecto es bueno, sin embargo, sigo pensando que debiéramos haber incluido en él ciertas instituciones modernas del proceso como una regulación de las acciones de clase, el ‘discovery’ y los medios alternativos de solución de conflictos, como parte del mismo. No pierdo las esperanzas de que estos importantes mecanismos se incorporen al actual proyecto conforme vayan madurando las ideas en que éstos se fundan, concluye.

LA LENTITUD DE UN PROCESO QUE SE NIEGA A MORIR. COBRANZAS

La reforma procesal civil busca mejorar el acceso a la justicia a través de aumentar la celeridad en la tramitación de sus causas. Sin embargo, no todo es culpa de nuestros actuales juzgados civiles.

En este tema los profesores Silva y Vial son tajantes. Jorge Vial parte señalando que Las cobranzas de casas comerciales e instituciones financieras representan hoy probablemente el mayor escollo para la implementación exitosa de cualquier tipo de reforma. José Pedro Silva es más categórico aún: No me imagino ninguna posibilidad de éxito de la reforma procesal civil, sin antes tener solucionado este tema.

¿Qué soluciones se buscan para este importante problema? Jorge Vial plantea que no sólo soy partidario de separar la ejecución del resto de la jurisdicción civil, sino que también soy partidario de que la intervención de esa jurisdicción de ejecución sea más bien excepcional, esto es, sólo cuando exista oposición del ejecutado. De

otro modo, cuando no existe oposición, puedan llevar a cabo el apremio y realización profesionales liberales, independientes del Poder Judicial, en algo parecido a lo que ocurre con los síndicos en las quiebras, en donde el juez civil es sólo un ‘juez de control’ del proceso de realización del activo y pago del pasivo. Este es, por lo demás, la tendencia imperante en el mundo anglosajón y, recientemente, en la Unión Europea, con la sola excepción de España.

José Pedro Silva discrepa de esta opinión. En lo personal, y así lo he propuesto, me parece indispensable la creación de Tribunales Especiales de Ejecución con competencia especial sobre la materia; si bien no veo inconveniente alguno en desjudicializar los aspectos relacionados con la realización de los bienes embargados como existe en muchas partes del mundo, me parece que la ejecución no puede salir de la órbita jurisdiccional, pues al fin se afectan en forma gravitante garantías constitucionales de gran importancia como el derecho de propiedad y no solo de las partes involucradas sino eventualmente de terceros. De todos modos, el profesor Silva está convencido que el modelo orgánico debe avanzar hacia una litigación por vía electrónica, que es muy compatible con la naturaleza de estos procedimientos y su base documentaria.

Finalmente, aborda el discutido tema en nuestra doctrina procesal sobre el sistema de tasas judiciales: Pienso que si se considera que los mayores demandantes de la actividad ejecutiva son los bancos y casas comerciales, que estos constituyen un número muy reducido de los contribuyentes nacionales y que además, la cobranza es una actividad propia de su negocio crediticio, resulta de toda justicia que se cobren tasas de acceso a la litigación ejecutiva.

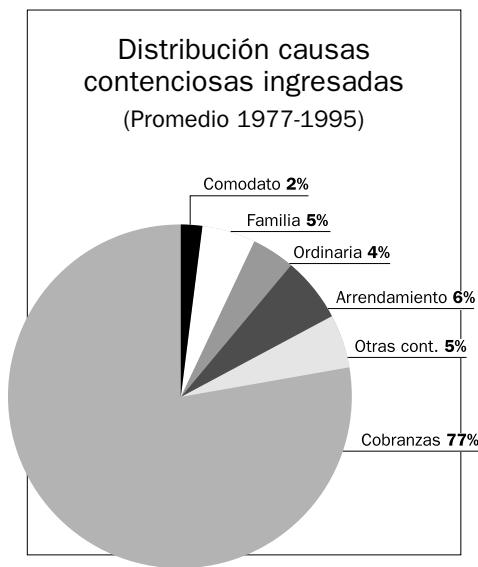
“CUELLOS DE BOTELLA” EN LAS CORTES DE APELACIONES

Pero el retraso de la tramitación de los asuntos civiles no es sólo responsabilidad de las cobranzas. José Pedro Silva es enfático al señalar que gran parte del grave retraso en la resolución de causas de la Región Metropolitana se lo debemos al verdadero cuello de botella que se genera a nivel de Corte de Apelaciones. Sin embargo, con la reforma esto podría no ser un problema, ya que el Anteproyecto de Código Procesal Civil busca restringir las apelaciones: Salvo casos de excepción, el Anteproyecto permite la apelación solo de las sentencias definitivas e interlocutorias –se eliminan los autos– que pongan término al juicio o hagan imposible su prosecución.

Parte del desafío de la reforma –continúa el profesor Silva– es determinar con exactitud el rol que queremos atribuir a las Cortes de Apelaciones en la futura justicia civil. Si se mantiene la decisión de mantener una segunda instancia –como espero– creo conveniente introducir ciertos filtros de acceso. En efecto no todas las resoluciones deben ser apelables, puesto que la dinámica de los nuevos procedimientos busca fortalecer a la primera instancia, en un debate abierto y de cara a cara entre las partes y el Juez, lo que redundará en evitar una apelación cuasi mecánica de las resoluciones intermedias que puedan resultar adversas.

La tendencia natural, salvo casos extremos, será concentrar a las Cortes en un control más bien de Derecho, pues será complejo exigirle a un Tribunal que no recibió la prueba, que no tuvo contacto real, directo y personal con testigos, partes y peritos, que esté en mejor condición de evaluar la prueba que el tribunal de primera instancia, concluye.

Para Jorge Vial, la respuesta al “cuello de botella” en nuestras Cortes de Apelaciones es aún más profunda: Esto es sólo una manifestación de un problema un tanto mayor que se refiere al hecho innegable de que nuestras Cortes no se han incorporado al proceso



general de reformas a la justicia. Básicamente sólo hemos reformado las primeras instancias, manteniendo el mismo sistema decimonónico respecto de las Cortes. Aquí los cambios deben ser profundos y pienso que van más allá de una simple ampliación del número de Cortes. Debemos cuestionarnos el rol de las Cortes en un sistema de primera instancia, también debemos repensar la disyuntiva entre generalidad y especialidad de nuestros tribunales de alzada, el rol de la Corte Suprema como tribunal supremo, la administración del poder judicial, etc., concluye.

En la misma línea, el profesor Silva nos comenta el atraso de 2.500 causas al año que tiene nuestra Corte Suprema, no obstante los encomiables esfuerzos desplegados por sus magistrados. Esta situación, sumado al hecho que la sede casacional atrasa en más de dos años la resolución de los asuntos, resulta importante reorientar la labor de este tribunal en el recurso de casación. Para él, si mejoramos la primera y segunda instancia en los términos expuestos, no se justifica pensar en la Corte Suprema como un tercer grado de revisión del asunto, por la vía de la casación. El Estado no tiene los recursos ni

las posibilidades reales de garantizar a todo justiciable dicho acceso, de manera que su derecho a la tutela jurídica debe entenderse agotado con el acceso a una doble instancia.

Propone José Pedro Silva que la Corte Suprema adopte un verdadero rol como Tribunal de Casación, pero al mismo tiempo deben contemplarse filtros objetivos para su intervención.

LA OTRA ARISTA DE LA REFORMA. LA JUSTICIA VECINAL

Una alternativa ante la saturación de los tribunales civiles es fortalecer la justicia vecinal. La justicia vecinal tiene como meta resolver los problemas de convivencia de una comunidad, como los ruidos molestos, el no pago de arriendos, o las medianerías por ejemplo. El objetivo de este tipo de tribunales es permitir que conflictos que actualmente no tienen salida institucional (por los costos, por la lejanía y falta de acceso a tribunales o la ausencia de una cultura jurídica) puedan encontrar formas de solución pacíficas. La aplicación de este tipo de sistema podría tener como efecto secundario un cierto grado de descongestión de los tribunales civiles. Al respecto le preguntamos al profesor Carlos Frontaura acerca del tema. Desde el mes de julio de 2008, el profesor Frontaura integra la mesa de trabajo creada por el Ministerio de Justicia con el objeto de que buscar mecanismos que permitan modernizar la justicia vecinal y local.

La Justicia vecinal es el conjunto de normas orgánicas y de procedimiento que regulan la solución de conflictos cotidianos, normalmente de baja cuantía, o faltas penales que afectan a personas que viven relativamente cerca o son parte de una comunidad más pequeña (ciudad, comuna o barrio) nos explica el profesor Frontaura. Hay diversas experiencias internacionales sobre la materia y el objetivo principal es servir de herramienta para mantener la convivencia pacífica, concluye.

De acuerdo a los criterios del profesor Frontaura, los principales beneficios que una

justicia de este tipo debiera traer son dos. Primero, resolver conflictos que hoy no tienen solución generando por tanto desconfianza hacia el sistema, o que terminan resolviéndose de formas no institucionales, a través de mecanismos autocompositivos que generan violencia o pueden derivar en la comisión de delitos graves y rompen la convivencia. Segundo, permitir mejores niveles de convivencia dentro de las comunidades y lograr mayores niveles de adhesión y confianza en la justicia.

PLAZOS PARA UNA REFORMA

¿Cuándo comenzaremos a vivir la reforma procesal civil? Ninguno de los expertos se atreve a poner fechas: *Lo peor que podría suceder es que con el afán de cumplir plazos autoimpuestos, por razones eventualmente políticas, el Ministerio despache el Anteproyecto, a pesar de no haberse meditado a fondo cada una de las materias que comprende*, apunta José Pedro Silva.



PRÓXIMA REFORMA: El profesor Carlos Frontaura ha investigado temas de justicia vecinal.

Y es que existen materias anexas a la puesta en marcha del sistema que todavía no han sido definidas, como su implementación orgánica, nos cuentan los profesores.

Ante nuestra insistencia, nos comentan sus proyecciones: Jorge Vial estima que desde la presentación del Anteproyecto en 2009, deberemos recorrer otro trecho hasta su aprobación parlamentaria, lo cual estará influido por las urgencias del próximo gobierno. Luego de eso, la reforma que se apruebe debe entrar en vigor de manera parcializada, en forma progresiva, de modo de poder ir haciendo los ajustes que requiera antes de llegar a las grandes urbes. Para todo esto creo que faltan todavía algunos años. En definitiva, creo que será después del Bicentenario, pero no mucho después.

Concluye el profesor Silva, anticipando que sería un gran éxito que dentro del próximo período presidencial pudiere realmente iniciarse la puesta en marcha de esta nueva justicia.



PIONEROS: El profesor José Pedro Silva junto al departamento de Derecho Procesal han liderado importantes aspectos del debate.

GRANDES JURISTAS EN LA HISTORIA DE DERECHO UC

Don Carlos Estévez Gazmuri (1870-1955)

GONZALO CANDIA FALCÓN
REDACCIÓN DERECHO UC

Dentro del primer grupo de docentes que conformó nuestra Facultad de Derecho se encuentra el egregio nombre de don Carlos Estévez Gazmuri. Este destacado abogado, profesor de Derecho Constitucional, nació en Santiago el 4 de diciembre de 1870. Fue hijo de don Ramón Estévez Castillo y de doña Elena Gazmuri Albano.

Estudió en el Colegio de los Sagrados Corazones. Más tarde ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En 1893 –y con 23 años– juró como abogado. Su memoria de tesis se tituló “La acción de nulidad de matrimonio según el artículo 34 de la Ley de Matrimonio Civil”.

Tras su egreso, don Carlos Estévez pudo exhibir de forma brillante su profunda vocación por la docencia. En 1896 y con sólo 26 años fue designado profesor extraordinario de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Sus actividades en este campo fueron complementadas con su activa labor pública. En efecto, entre 1899 y 1905 fue subsecretario del entonces Ministerio de Guerra y entre 1905 y 1927 se desempeñó como abogado del Consejo de Defensa Fiscal en Santiago.

Pero fueron complejos los tiempos en que se desarrolló la vida de don Carlos. Tras la violencia fratricida de la guerra civil de 1891, Chile tuvo que asumir una serie de problemas derivados tanto de la “cuestión social” como del régimen de gobierno. El profesor Estévez no fue ajeno a estas proble-

máticas. Pese a que formó parte del gabinete de tres distintos Presidentes de la República, en la práctica, sintió una profunda desazón por el parlamentarismo “a la chilena”: *(En Chile) había nacido así una verdadera dictadura parlamentaria, la más peligrosa de todas las dictaduras, porque es una dictadura irresponsable*, manifestó, celebrando que se volviera a los conceptos fundamentales de la Carta de 1833: *el Gobierno de la República esta encomendado al Presidente de la República, así mismo la administración con la colaboración de los Ministros; al Congreso la tarea de legislar y de fiscalizar los actos del Gobierno.*

Pero la cuestión social tampoco le fue ajena. En 1924 concurrió como representante del Gobierno de Chile al IV Congreso Panamericano del Niño, donde defendió la necesidad de dar un reconocimiento legal a la adopción de los menores, en especial de aquellos que eran huérfanos. Asimismo, fue por más de veinte años el abogado del Patronato Nacional de la Infancia, función que realizó gratuitamente.

Fue entonces que en 1930 don Carlos ingresó como profesor titular de la cátedra de Derecho Constitucional a nuestra Facultad. Con anterioridad, también había desempeñado la cátedra de Hacienda Pública y Estadística. Entre los años 1942 y 1950 fue decano de nuestra Facultad, cargo en el que sirvió hasta cuando sus fuerzas físicas pudieron sostenerlo.

En 1930 don Carlos fue elegido como diputado por La Serena. En 1932 fue

elegido diputado por Santiago, cargo en el que fue reelegido hasta 1941. Durante sus años de parlamentario, don Carlos fue presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Su labor en el Congreso Nacional se concretó en su intervención en los proyectos de ley que modificaron el Código Civil en lo relativo a la incapacidad civil de la mujer, a los plazos de prescripción y a la división horizontal del dominio.

Esta nueva época en la vida del profesor Estévez no dejó de estar marcada por dramáticos hechos que ocurrían en el exterior y que tenían una amplia repercusión en Chile. En 1941, señaló: *Sería un error no darse cuenta de la crisis porque actualmente atraviesan las instituciones de tipo democrático representativas (...) [Muchos] juzgan indispensable abandonar esos principios y echarse en brazos de los regímenes totalitarios, en que la nación confía sus destinos a la voluntad de un Jefe que toma sobre sí el ejercicio de todo el poder público, sin limitación alguna con el consiguiente sacrificio de todo el concepto de la libertad en que hasta hoy hemos vivido (...) Somos muchos, sin embargo, los que continuamos creyendo, que es posible mantener en una República como la nuestra, el gobierno*



que respeta los derechos y libertades de la persona humana y que, dentro del concepto de la verdadera democracia, asocie a la nación al gobierno del país.

Su aporte al constitucionalismo chileno fue vastísimo. Fruto de aquel hoy disponemos de su “Elementos de Derecho Constitucional”, cuya primera edición a mimeógrafo fue publi-

cada por la fundación “Publicaciones de la Universidad Católica” (1948). Sorprende hoy al investigador la claridad conceptual del profesor Estévez en torno a conceptos claves como el rol del Estado en la sociedad, la libertad de enseñanza, el derecho de propiedad y la libertad religiosa.

Su labor profesional y su actividad gremial fueron destacadísimas. Entre 1925 y 1934 fue el primer presidente del Colegio de Abogados de Chile.

En cuanto a su vida familiar, don Carlos casó con doña María Teresa Vives Bravo, con quien tuvo nueve hijos: Ramón, José, Carlos, Ricardo, Sara, Teresa, Regina, Ana y Leticia.

Tras una vida llena de frutos y ardua labor profesional y docente, el profesor Estévez falleció el 5 de julio de 1955, en medio del reconocimiento generalizado del mundo jurídico y académico de nuestro país.

VICE DECANO DERECHO UC INTEGRA CONSEJO DE TRANSPARENCIA

“Claramente vamos a producir incomodidades”

A partir del 29 de octubre, Roberto Guerrero forma parte del flamante Consejo de Transparencia, un nuevo órgano que busca velar por el acceso de todos los ciudadanos a la información pública y así transparentar los actos de la administración del Estado.

En Chile existe y ha existido siempre una cultura del secretismo respecto de la información pública, y ahora hay una tendencia universal a cambiar esa cultura, explica el profesor Roberto Guerrero, vicedecano de nuestra Facultad.

Reflejo de este intento por lograr una mayor transparencia y visibilidad de las decisiones públicas es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que se promulgó el 11 de agosto de este año. Para lograr que esta ley no quede dentro del cúmulo de buenos propósitos sin aplicación práctica surge el Consejo de Transparencia.

La nueva ley obliga a los organismos de la administración del Estado a poner a disposición del público toda la información que se genere con presupuesto fiscal. Para eso deben subirla a los sitios web de los distintos organismos o entregársela a cualquier interesado que la solicite. El rol del Consejo en este caso es asegurarse de que los organismos públicos cumplan con esta obligación.

“LA FUNCIÓN DE ESTE PRIMER CONSEJO ES TREMENDAMENTE ATRACTIVA”

Pero hay excepciones que se señalan en el artículo 8° de la Constitución que permiten que los funcionarios se nieguen a entregar cierta información si es que su publicidad afecta: el debido funcionamiento de ese órgano, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional. Estas causales



NOMBRAMIENTO: Roberto Guerrero es uno de los 4 consejeros nombrados por la Presidenta con acuerdo del Senado.

son sumamente amplias y quedan sujetas al sentido común del funcionario público.

Es por eso que si el funcionario se niega en entregar la información el Consejo resolverá si es que se aplicó bien o mal la causal de excepción y si determina que correspondía entregar la información podrá sancionar al jefe del servicio con una multa.

Nosotros vamos a tener que generar la jurisprudencia que vaya marcando la línea de dónde está lo público y dónde está lo privado. Qué se debe informar y qué no. Entonces la función de este primer Consejo es tremendamente importante por eso, porque es el consejo fundacional. Lo que hagamos bien va a quedar bien para adelante, dice el nuevo Consejero.

Pero para que este cambio administrativo funcione se necesita también un cambio cultural. Hay que educar a la ciudadanía a decir yo tengo derecho a pedir esto que es importante

explica el profesor Guerrero. Por eso se va a promover la ley y el Consejo entre las personas, para que se transforme en una especie de Sernac de la información pública, al que se puedan plantear reclamos directamente.

Los organismos fiscalizados por el Consejo serán Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Gobiernos Regionales, Municipalidades, FF.AA, de orden y seguridad pública, órganos y servicios públicos y empresas en que el Estado controle más del 50% de ellas.

Creemos que vamos a ser impopulares con el gobierno de turno. La labor de este tipo de organismos produce naturalmente una suerte de incomodidad para los fiscalizados. Si nosotros no somos incómodos para el gobierno de turno, y para las empresas estatales, y para los municipios, quiere decir que hay algo que no estamos haciendo bien.

MÁS PROFESORES CON DEDICACIÓN

Derecho UC recibe a sus nuevos rostros

La cantidad de profesores investigadores que tiene una Facultad es un excelente parámetro para medir la calidad de su enseñanza. Por eso Derecho UC suma nuevos académicos que estarán dedicados media jornada o jornada completa a la Facultad.



Elina Cruz



Sebastián Zárate



Ricardo Irrázaval



Marcos Jaramillo



Jorge Sahd

Nuestro decano siempre manifestó un interés en realizar nuevas contrataciones de profesores. La idea era combinar de forma inteligente una cantidad de profesores horario –es decir, aquellos que solamente realizan sus clases– con un número cada vez más creciente de profesores con jornada. Profesor con jornada es aquel que tiene una mayor dedicación horaria a la Facultad: media jornada o jornada completa.

A través de estos profesores se cubre una importante arista que es clave en todas las universidades modernas. Nos referimos a la investigación, que requiere necesariamente de docentes con un cierto grado de permanencia en la Facultad para estudiar y trabajar los temas objeto de sus investigaciones.

Las nuevas contrataciones de la Facultad son los profesores Elina Cruz, en Derecho

Comercial; Sebastián Zárate, en Derecho Constitucional; Ricardo Irrázaval, en Derecho de los Recursos Naturales; Marcos Jaramillo, en Derecho Comercial, con especial énfasis en las relaciones con Asia; y Jorge Sahd, en Derecho Comercial.

La profesora Elina Cruz manifiesta que *Mi doctorado es en Economía, por lo que mi área de investigación es en este tema. Además, estamos haciendo varios proyectos en conjunto con la Facultad de Economía de nuestra Universidad.* Agrega Sebastián Zárate que su línea de investigación es triple: *Interacción entre el Derecho y la Ciencia Política; regulación y libre competencia (donde formo parte del Centro de Libre Competencia) y libertad religiosa.*

El profesor Irrázaval nos señaló que su incorporación con jornada a la Facultad

responde a un viejo anhelo que se viene a hacer realidad luego de mis estudios en el extranjero y de de algunos años de práctica en el sector privado, y que de alguna forma concretiza una vocación de servicio público. Por su parte el profesor Jaramillo enfatiza *la posibilidad de trabajar con un equipo de tan alta calidad tanto humana como profesional. Estoy muy ilusionado con el trabajo en Derecho Asiático, en el que veo muchas perspectivas a futuro.*

Por último, el profesor Sahd –quien es también profesor en la Escuela de Ingeniería– indicó que *más que incorporarse, uno siente que está volviendo a un lugar que lo marcó profundamente. Ser profesor Derecho UC es una tarea muy desafiante, porque no sólo implica transmitir conocimientos, sino tener una dedicación constante por la formación de sus alumnos.*

AGENDA DERECHO UC

Lo que fue

- Este miércoles 27 de noviembre se realizó el lanzamiento del libro “Daños y Deberes en las Tratativas Preliminares de un Contrato”, del profesor Marcelo Barrientos. La presentación de la obra estuvo a cargo del también profesor Derecho UC y Director del Departamento de Derecho Civil, don Raúl Lecaros Zegers.

- En septiembre, el Programa de Derecho Administrativo Económico (PDAE) organizó las tradicionales XII Jornadas de Derecho de Minería y las X Jornadas de Derecho de Aguas, bajo el tema: “Recursos Naturales: Obstáculos y facilidades en el desarrollo de proyectos”. El evento contó con la participación de los subsecretarios de Obras Públicas y Minería, además de ponencias de los más importantes abogados y expertos en las respectivas disciplinas.

- El 27 de noviembre se llevó a cabo el Segundo Seminario sobre Agresiones Sexuales Infantiles: “La debida protección del menor y el éxito en la persecución penal”, organizado por nuestra Facultad en conjunto con el Ministerio Público y la fundación Amparo y Justicia.

- En octubre viajó a la Universidad de Valencia el profesor Jaime Alcalde para realizar su Doctorado en Derecho Civil. Por otro lado, los profesores Francisco Javier Leturia y Marisol Peña fueron seleccionados para dar clases en la Universidad de Génova, patrocinados por la Cátedra Mazzini de la misma casa de estudios.

- Andrés de la Oliva, Director del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid, fue el invitado de honor al seminario *Recurso de Casación: Presente y futuro.*

- Al Doctorado en Derecho asistieron los académicos de la Universidad de Salamanca Victoria Muriel, Pedro Nevado-Batalla y Nicolás Rodríguez, así como los profesores José Luis Linares, secretario general de la Universidad de Gerona, y Massimo Miglietta, catedrático de la Universidad de Trento.

- Durante el mes de octubre nos visitó Mark Hill, experto en Derecho Eclesiástico y Canónico Anglicano de la Universidad de Cardiff, quien fue recibido por el Centro de Libertad Religiosa UC.

Lo que viene

- La *Schola Serviana Iuris Romani* organizará entre el 2 y 7 de febrero de 2009 el curso de Derecho Romano, “La responsabilidad extracontractual”, con la colaboración de la Universidad de Salamanca (España). La matrícula será gratuita, y para los alumnos Derecho UC el curso equivaldrá a la realización de un Seminario de Investigación durante el primer semestre.

I JAIME DEL VALLE:

“Servir en nuestra Facultad por más de cincuenta años ha sido un privilegio realmente excepcional”

Cercanía y alegría. Estas dos virtudes –muchas veces ausentes en los graves profesores de Derecho– han caracterizado al profesor Jaime del Valle. Este año 2008, nuestro entrevistado concluyó su labor docente en nuestra Facultad, tras más de cincuenta años de servicios ininterrumpidos. Quisimos conocer algo más de quien supo combinar una exitosa carrera profesional y académica con importantes responsabilidades políticas.

Un día de 1949 un joven Jaime del Valle traspasó los umbrales de Alameda 340. Era su primer día en la entonces escuela de Derecho de la Universidad Católica. En ese momento, él no pensó que ese recorrido iba a ser uno de los más comunes de su vida. En efecto, apenas terminada su carrera, don Jaime comenzó una larga y dilatada carrera académica que recién concluyó este 2008. En efecto, este año el profesor del Valle decidió retirarse voluntariamente de la cátedra, tras finalizar su último curso de Derecho Procesal.

Con motivo de este retiro, *DerechoUC* decidió conversar con don Jaime, acerca de su vida y experiencias en nuestra Facultad. Él, gentil –como es su costumbre– nos acogió inmediatamente.

UNA VIDA ACADÉMICA CINCUENTENARIA

–Háblenos un poco acerca del inicio de su carrera académica.

–Inmediatamente terminados mis estudios comencé mi actividad docente como profesor ayudante de don Luis Varas (1955). Esto coincidió con mi designación como oficial primero (Prosecretario) en la Corte Suprema. Tenía 24 años. Junto a mí fue nombrado también profesor mi amigo Guillermo Pumpin, quien obtuvo en esa época los premios Tocornal y Montenegro. Tanto este premio como mi nombramiento en la Corte justificaron para la Facultad nuestra designación como docentes a tan temprana edad.

–¿Y en cuanto su actividad posterior en la Facultad?

–Bueno, como profesor en los sucesivos cursos de Derecho Procesal tuve la gran satisfacción de que el número de alumnos que optaban por mi cátedra fueran siempre muy numerosos. El año 1965, fui elegido director de la escuela de Derecho, cargo que conservé hasta 1970, año en que fui elegido decano. Ello en reemplazo de Guillermo Pumpin. Durante mi decanato mantuve una óptima relación con la totalidad de los profesores, sin que pueda recordar ningún incidente, de ninguna naturaleza. Posteriormente fui decano en otros dos períodos, tras el término del gobierno militar.



JUNTO AL PAPA: Como Ministro de Relaciones Exteriores, el profesor del Valle se entrevista con Juan Pablo II.

–Pero coincidió ese tiempo con la llegada al poder de la Unidad Popular.

–Sí. Corrían los primeros días de julio de 1973 cuando me tocó vivir el episodio más complejo del período. Después de meses de trabajo con un grupo de expertos comprobamos la veracidad de una denuncia acerca de fraude electoral en las recientes elecciones parlamentarias. En efecto, en numerosos lugares del país –y particularmente, en Santiago y la cuarta región– había podido comprobar maniobras en las votaciones que hacían llegar según sus cálculos a aproximadamente 400.000 votos falsificados a favor de la Unidad Popular. En esa investigación me ayudaron los profesores Hernán Larraín y Gustavo Cuevas. Tras obtener la autorización del Cardenal Raúl Silva Henríquez, quien creyó en el contenido de la investigación, hice la denuncia al país a través del canal de la Universidad. Pocos días después, la cámara inició una investigación para lo cual fui invitado especialmente para darles a los diputados una amplia explicación de la denuncia. Sin embargo, la investigación no pudo concluir, ya que el 11 de septiembre se produjo el pronunciamiento militar.

EL SERVICIO PÚBLICO

–Don Jaime, todos sabemos que usted prestó importantes servicios a la Universidad. Ocupó el cargo de vicerrector académico y prorector por diez años, por ejemplo. Pero parte importante de su vida fueron sus años de servicio público en los gobiernos del Presidente Alessandri y del Presidente Pinochet...

–Efectivamente. En 1958 me desempeñaba como prosecretario de la Corte Suprema y tenía sólo 27 años, cuando don Jorge Alessandri me comunicó su decisión de designarme subsecretario de Justicia. Yo no me había encontrado nunca con don Jorge. Por tanto, mi primera entrevista con el Presidente fue muy emocionante. Allí comenzó una relación realmente entrañable con él, la que duró hasta el momento de su muerte en 1986. En un momento determinado en el palacio de Cerro Castillo don Jorge me contó su primera impresión acerca de mí. *Mis hermanos y Julio Philipi, me habían mencionado que el oficial 1º de la Corte Suprema era un distinguido abogado, profesor universitario y muy responsable. Me imaginé que sería –dado los antecedentes– una persona de más de cincuenta años. Cuál sería mi sorpresa cuando en lugar de este responsable caballero, veo entrar a un niño con cara de astuto.* Días después, me perdonó mi juventud y comenzó a efectuar encargos de gran responsabilidad.

–¿Cómo era la personalidad de Jorge Alessandri?

–Era muy especial. Sabía ser extremadamente amable con las personas y funcionarios que lo visitaban. Sin embargo –hay que reconocerlo– se alteraba fácilmente. Especialmente cuando veía en su interlocutor una persona que no estaba en pleno conocimiento de los problemas que traía o de los deberes que debía informar. Con los ministros de Estado y con los subsecretarios y jefes de servicio, cuando los encontraba vacilantes en temas que debían conocer sobradamente se indignaba bastante.

–Posteriormente participó activamente del gobierno militar.

–Sí. En pleno verano en el lago Pucón en 1983, recibí una llamada del entonces Ministro Enrique Montero, quien me solicitó regresar a Santiago en el acto, porque iba a ocupar un cargo en el nuevo gabinete del Presidente Pinochet. Me correspondió el Ministerio de Justicia, cartera que ya conocía desde los tiempos de Alessandri. Fui muy bien recibido y mi trabajo resultó interesante y creo que productivo. Funcionaron varias comisiones con el concurso de prestigiosos abogados y profesores. Volví entusiasmado a trabajar con el servicio de Gendarmería que había sido una preocupación constante en mi pasada época de subsecretario.

–Pero esencial en su carrera fue su situación como Ministro de Relaciones Exteriores.

–Sí, especialmente por la firma del Tratado de Paz y Amistad con Argentina en 1984. Tras la aceptación por parte de Argentina del ofrecimiento de mediación de S.S. Juan Pablo II, existió una difícil negociación con el país trasandino. A propósito de esta circunstancia, me correspondió conocer al Papa, con quien me reuní en ocho oportunidades. Todavía recuerdo la primera entrevista. Fue en enero de 1984 y duró más de treinta minutos. Estábamos solos, él y yo. Su Santidad me oyó con mucha atención y, particularmente, estuvo muy atento a las reflexiones que hice respecto del gobierno del Presidente Pinochet y del papel que yo quería jugar en el sentido de que era una situación transitoria a la cual se pondría término dentro de plazos razonables que ya eran conocidos. El hecho fue que mi logro más importante en esta cartera fue haber puesto fin a estas negociaciones a través de la firma del tratado en cuestión.

–En ese sentido, ¿Qué opina de las últimas declaraciones de Benedicto XVI quien recientemente reconoció el éxito de aquel proceso?

–Las declaraciones de su Santidad me sorprendieron gratamente. En efecto, creo que fue un proceso único en la historia, en la cual dos países hermanos por una misma tradición y una misma fe, supieron anteponer a sus propios intereses particulares el bienestar de sus dos pueblos. Reconozco el inmenso patriotismo de todos los profesores y militares chilenos que participaron en este largo proceso. No puedo dejar de hacerlo aquí.

CONCLUSIÓN

–Creo don Jaime que no hemos podido tocar muchísimos otros temas interesantísimos de su carrera, como su actuación como Presidente del Colegio de Abogados. Pero, para concluir, qué mensaje le daría a la comunidad de nuestra Facultad.

Mire, tan sólo señalarles que deben aprovechar el tiempo que se encuentran vinculados a Derecho UC. Realmente servir en nuestra Facultad –y en mi caso por más de cincuenta años– es un privilegio excepcional. Los estudiantes, sobretodo, deben conocer cuál es nuestra historia y nuestra misión fundacional. Somos más que un ranking. Somos –como dice el decano– pasado, presente y futuro.



REGRESO A CASA CENTRAL: El profesor del Valle junto a un grupo de alumnas en 1994, durante la ceremonia de retorno de la Facultad a Alameda 340.

I HUGO MONTES, NUESTRO EGRESADO DESTACADO

“Derecho UC contribuyó a formar en mí un espíritu crítico y lógico”

¿Abogado? Por supuesto. ¿Pedagogo? También. Y por si las dudas también escritor, poeta, doctor en Filología, premio nacional de Ciencias de la Educación y diácono católico. Hugo Montes es uno de los egresados más multifacéticos de Derecho UC.

Corría el año 1943 cuando un joven Hugo Montes ingresó a Derecho UC. En su familia no abundaban los recursos, por lo que debió trabajar como procurador muy tempranamente. Durante sus años en la Facultad tuvo la gracia de conocer a san Alberto Hurtado, a quien ayudó activamente en la Juventud Católica de ese tiempo.

EL ABOGADO

—¿Por qué decidió estudiar Derecho?

—Yo salí del Liceo Alemán un poquito adelantado -el año 1942- y, bastante despistado, como suelen salir los jóvenes, pensé ¿Por qué no estudiar Derecho? Era malo para las matemáticas, malo para todo, salvo la palabra y esas cosas.

—¿Cómo era el ambiente de la Facultad en esos años?

—El ambiente no era de rigor estricto. Había un profesor, don Carlos Estévez que era muy mayor y nos decía *Para estos jóvenes que llegan atrasados, voy a poner un pestillo en la puerta para que no entren*. Pero era una excepción. Había bastante diálogo y en ese sentido era muy moderno.

Había muy pocas mujeres, poquitas, un poco antes de mi tiempo venían con guantes y sombrero. En mi curso había unas 4 ó 5 en un mar de 58 o 60 hombres.

La gente tenía tiempo entonces para trabajar. En mi caso yo lo necesitaba. Esto me permitió tener un cierto contacto con la realidad. Fui procurador en la oficina en que estaban Gabriel Valdés, William Thayer, Sebastián Vial y Arturo Montt, un grupo de falangistas en ese tiempo, muy buena gente que estaban empezando, recién recibidos y que me pidieron que ser su procurador.

—¿Era difícil estudiar y trabajar?

Mi jornada era bien dura. Estaba en la Facultad entre las ocho y las once y después me iba a la oficina. Estaba hasta la una, cuando me iba a almorzar a la casa y alcanzaba a pasar a los tribunales y en la tarde a las seis ya estaba trabajando con el padre Hurtado en la Juventud Católica, en calle Ejército N° 3.

—¿Cómo era su trabajo ahí?



ORGULLOSO DE SU COLEGIO: Hugo Montes conoce cada viga y cada teja de este edificio que es monumento nacional.

—Hacíamos gira al norte, en las minas viendo las cosas difíciles y hasta Punta Arenas. Yo también iba para todas partes, en gran parte acompañando al padre Hurtado. Era un movimiento de laicos con un asesor, una especie de capellán que fue un obispo. Ese obispo fue un hombre difícil, Augusto Salinas. Él era el asesor general, o sea que el padre Hurtado dependía de él. Monseñor Salinas era muy tradicional. El padre Hurtado tenía todo su sentido social y monseñor Salinas lo llamó poco jerárquico, poco obediente y era muy duro para con el padre Hurtado.

Entonces él presentó su renuncia y, aunque la rechazaron, siguieron las críticas, como por ejemplo que suscitaba vocaciones para los jesuitas y no para la Iglesia diocesana. Al final el padre Hurtado tuvo que renunciar. Y entonces yo seguí, sin el padre Hurtado, lo que era especialmente duro y cuando fui presidente ocurrió algo muy parecido y tuve que renunciar.

La Juventud Católica estaba muy metida en la Universidad Católica. Era un ambiente en que todos nos conocíamos y por lo mismo también había peleas y dificultades bastante grandes. El que sufría mucho era don Carlos Casanueva. Me acuerdo de haberlo visto en una plática llorando porque él no quería que su Universidad se dividiera, que sufriera por

esto, y él debe haber estado por encima de estas disputas, él era amigo de todos.

UNA DURA DECISIÓN

—¿Cuándo decidió que lo suyo era la Pedagogía?

—Al final del año 1953 terminé mi tesis y me recibí de abogado. A esas alturas, ya llevaba bastante tiempo ejerciendo. Fue entonces que le dije a mi socio Julio Silva: *¿Sabes qué? Yo no vuelvo más*. Y fue una decisión dura, porque una parte porque quería ser profesor y ni sabía dónde iba a hacerlo, no había escrito libros, no sabía nada. Además, estaba optando por una remuneración muy escasa y aunque yo todavía era soltero, debía ayudar a mi papá.

—¿Y cómo se dio cuenta de su vocación?

—A través de dos cosas. En primer lugar que me empezó a gustar mucho la poesía. Y porque a través de la Juventud Católica tuve mucho contacto con jóvenes.

A veces, acompañando al padre Hurtado, él llegaba allá, dedicaba retiros, estaba con los obispos, qué se yo. Yo me quedaba con los jóvenes, de mi edad, o un poquito menores que yo, en colegios y liceos y me di cuenta de que, sin farsantería, yo decía algunas cosas y la gente me escuchaba. No les era indiferente lo que uno decía. Y estar con los jóvenes y tras-

pasarles mi interés por la poesía, eso tenía un nombre. Entonces decidí que quería ser profesor de castellano. Ahora ya no hago clases, pero me pidieron el otro día que hiciera una clase de El Quijote a un tercero medio y la gocé.

—¿Qué le significó haber estudiado Derecho?

—Dos cosas: haber conocido a personas excelentes, sobre todo profesores. Conocí a Eduardo Frei Montalva que era profesor de Derecho del Trabajo; a Gabriel Valdés, que era ayudante en economía; a Roberto Peragallo, que era Ministro de la Corte Suprema y profesor de Introducción a la Filosofía del Derecho; a Julio Philippi, que fue mi profesor de Derecho Civil; a Jaime Eyzaguirre, quien me había hecho clases en el colegio pero que fue mi profesor de Historia del Derecho. La carrera me aportó haber podido conocer a esas personas, de mucha calidad humana. Me entregó el recuerdo de mis profesores, que me formaron.

Lo segundo, es que en ese tiempo yo no había estudiado latín todavía y el Derecho, especialmente el Civil, el Código de don Andrés, es algo muy bien estructurado. Muy sensato, con mucho sentido común y, al mismo tiempo, recogía toda la tradición que viene desde Roma. Y me formó lo que después acentué el latín: un pensamiento lógico. Las cosas tienen un orden. La falta de orden es algo que yo veo en mucha gente, falta esa jerarquía en las cosas. Eso que es tan simple, a mí me lo formó el Derecho.

EL PEDAGOGO

Después de haber sido profesor de castellano en varios colegios, profesor universitario, decano de la Universidad Austral y de la Universidad Católica de Valparaíso y rector del Colegio Saint George, Hugo Montes decidió cumplir el sueño de fundar un colegio, el San Esteban Diácono. Luego vinieron dos colegios más, San Felipe Diácono en Calera de Tango y San Nicolás Diácono en Colina.

—¿Por qué fundar colegios?

—Cuando salí del colegio Saint George ya tenía 59 años y mis hijos me decían: *Bueno viejo, ahora tu sueño, echa a andar un colegio*. Yo decía *No, si estoy muy mayor*, pero en realidad me moría de ganas y nos largamos en una aventura con este colegio.

Cuando uno ha recibido mucho hay una responsabilidad involucrada. Si uno sabe de la pobreza y el poco horizonte que hay en otros colegios, creemos que tenemos una responsabilidad especial, que se puede expresar en el servicio, desde donde uno esté.

I PRIMER CURSO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA

Centro de Libre Competencia UC prepara a destacados profesionales en su área

En un contexto donde el Derecho de la Libre Competencia ha alcanzado alta notoriedad pública, el Centro de Libre Competencia UC (CLC-UC) de nuestra Facultad organizó entre agosto y octubre de este año su primer curso de especialización en el área para profesionales.

El Director Ejecutivo del Centro, el profesor Ricardo Jungmann, subraya el privilegio de haber contado con importantes especialistas del mundo jurídico y económico sobre la materia, tales como los Ministros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia Tomás Menchaca, Juan José Romero y María de la Luz Domper.

El profesor Jungmann destacó asimismo la calidad del perfil profesional de los alumnos asistentes al curso, entre los cuales se encontraban numerosos fiscales y gerentes de importantes empresas del país, así como un gran número

de abogados de connotados estudios jurídicos y profesionales que trabajan en los órganos antimonopolios existentes en el país.

Nos cuenta Ricardo Jungmann que el entusiasmo por el éxito de este primer Diplomado los puso inmediatamente a trabajar en su continuación, así es que en los próximos días, el Centro está por lanzar un Diplomado en Libre Competencia y Regulación, con el objetivo de abordar los aspectos teóricos y prácticos de la libre competencia, economía de la competencia y regulación económica, el cual se desarrollará entre abril y octubre de 2009.



INTERÉS: Los alumnos del curso atienden la clase del profesor Juan José Romero.

Además, nos cuenta el director del CLC-UC, el Centro firmó un convenio con la Fiscalía Nacional Económica que busca fomentar el desarrollo de proyectos de investigación académica en temas de libre competencia y además

—como una gran noticia para nuestros alumnos de pregrado—, busca que los alumnos de Derecho UC realicen pasantías o prácticas en la Fiscalía conociendo así las implicancias prácticas de este ámbito del Derecho.